

jando a su propia decisión por un proceso más o menos complejo, su definitiva incorporación (País Vasco y Castilla-León), y así queda en estos momentos pendiente la inclusión de Navarra en el País Vasco, mientras que Santander, Logroño y León no han querido formar parte de Castilla-León, porque aspiran a una autonomía específica para cada uno de sus territorios provinciales, que consideran que dispone de una entidad propia para su regionalización independiente.

Otra cuestión fundamental es la de las competencias atribuidas a los órganos preautonómicos. Vamos a intentar examinarlas sistemáticamente. Lo primero que destaca es la carencia de facultades legislativas ordinarias, dato definidor de los regímenes autonómicos, y que, en cuanto tales, únicamente son el esbozo de las comunidades autónomas regionales que se implanten, una vez redactada y aprobada la Constitución.

Dos funciones se encomiendan, prácticamente en iguales términos, a todos los órganos preautonómicos: la elaboración y aprobación de sus propias normas reglamentarias de régimen interior, potestad organizatoria de indudable importancia práctica, y la facultad de propuesta al Gobierno de medidas que afecten a los intereses de la región, facultad cuya trascendencia vendría dada por el uso que se haga de ella, y en que, a nivel teórico destaca la referencia al interés como factor delimitador de la competencia regional.

Asimismo, se encomienda al ente regional la integración y coordinación de la actuación de las Diputaciones de las provincias incluidas, en cuanto afecte al interés (otra vez el interés es criterio definitivo) común de ellas. Esta función se entiende sin que pueda suponer sustitución de la provincia por la región a cuyo efecto se especifica claramente en la mayoría de los textos legales que ello se afectará sin perjuicio de las facultades privativas de la Diputación. Concretamente para Cataluña, que es la que cuenta con antecedentes más significativos en este tema, se dispone que las Diputaciones conservarán su personalidad jurídica. Para el archipiélago balear la referencia a las Diputaciones se sustituye por la referencia a los Consejos insulares, dadas las características especiales de la estructura administrativa local de estas islas, pudiendo también delegar sus funciones el Consejo General en los Consejos insulares. En las regiones uniprovinciales lógicamente no se contempla esta función, pero sí las relaciones entre regional-provincia, en el sentido de que el Consejo regional y la Diputación deben informarse recíprocamente de sus planes y programas de actuación.

La normativa preautonómica de-

fine como de competencia regional la gestión y administración de las funciones y servicios que se le transfieran. Esta potestad administrativa debe matizarse. En términos generales está establecido que la transferencia puede ser bien del Estado, o bien de las Diputaciones; sin embargo, no en todos los casos es así. Efectivamente, para el País Vasco sólo cabe transferencias administrativas del Estado, pero no de las Diputaciones, y del mismo modo sucede en las regiones peninsulares uniprovinciales: Asturias y Murcia, y en Extremadura. Ahora bien, en el País Vasco no es que no se admitan transferencias de las Diputaciones, lo que no se admite es la transferencia gestora (que sin embargo, si cabe que efectúe el Estado a favor del Consejo), pero sí está previsto que las Diputaciones, al igual que el Estado le transfieran la facultad de resolver sobre determinadas materias. La potestad resolutoria transferida de la gestora se establece únicamente para el País Vasco, y para otra región: Galicia. Otra cuestión radica en separar nítidamente qué es resolución, qué gestión y qué administración, pues en definitiva, en todas estas actividades se desarrolla un grado de decisión, que frecuentemente será difícil de deslindar y clasificar, y en consecuencia, de atribuir a unos u otros entes y organismos.

Respecto a Extremadura, Asturias y Murcia, no se admite ningún tipo de transferencia de competencias de las Diputaciones Provinciales.

El cuadro de atribuciones conferidas legalmente a los entes preautonómicos debe completarse haciendo referencia a la facultad atribuida a las Juntas de Canarias y de Extremadura de realizar estudios de interés regional, destacando en el caso de Canarias, el que tales estudios permitan al Gobierno aprobar un plan económico de desarrollo, con lo que se nutre de contenido planificador en dicha Junta, que en esta vía, puede ofrecer valiosos resultados.

Examinando el tema desde la perspectiva provincial, debe destacarse el derecho de veto reconocido a las provincias en el País Vasco, que pueden ejercitar sobre cualquier decisión del Consejo General que afecte a su territorio, así como la ejecución ordinaria de sus acuerdos, que corresponde directamente a las Diputaciones Provinciales.

Desde el punto de vista orgánico, a fin de llevar a cabo las transferencias previstas, se constituyen comisiones mixtas órgano preautonómico-Estado, y órgano preautonómico-Diputaciones. Esta dualidad de comisiones no se da en las regiones preautonómicas para las que no se establece ningún tipo de transferencia de las Diputaciones: Extremadura, Asturias y Murcia, ni

tampoco para el archipiélago balear, donde, sin embargo, sí está prevista legalmente la transferencia que denominamos gestora y administrativa. Lo que sucede en el archipiélago balear es que la problemática institucional se centra más que en la Diputación en las peculiaridades de las islas, instituyéndose tres consejos insulares, al propio tiempo que el Consejo General Interinsular para todo el conjunto del archipiélago. Sin embargo, para todas ellas sí se forma la Comisión Mixta, órgano preautonómico-Estado, dentro de la Presidencia del Gobierno. Respecto al País Vasco, se crea la Comisión Mixta Consejo General-Estado, y únicamente se autoriza la Comisión Consejo General-Diputaciones.

Para concluir esta versión general del proceso preautonómico que actualmente se está desarrollando en España, queda hacer referencia a los decretos que disponen las transferencias de competencias del Estado a favor de los entes preautonómicos. Estas transferencias se han efectuado únicamente a la Generalidad de Cataluña y al Consejo General del País Vasco, hasta el momento, y ello mediante decretos sucesivos a propuesta de las correspondientes comisiones mixtas. No vamos a entrar en el examen detallado y casuístico de las competencias transferidas, pero sí a señalar que las materias afectadas han sido, hasta ahora, agricultura, industria, urbanismo, comercio, turismo, actividades molestas, transportes e interior.

## La región y la provincia

El reconocimiento de la región autónoma y de sus órganos dentro del marco territorial de un Estado provoca indudables repercusiones en el resto del sistema, y específicamente en las instituciones provinciales.

Las regiones actualmente se establecen con vocación autonómica, y en consecuencia su primer enfoque radica en absorber las competencias que, en su territorio, están encomendadas a la Administración del Estado. Así pues, el contenido funcional de las regiones se nutre preferentemente de las atribuciones conferidas a la administración periférica del Estado, que queda vacía, tanto más vacía cuanto más fuerte, la organización regional.

La provincia por su parte no queda ajena al proceso, sino que, por el contrario, sufre un momento de replanteamiento. Puede ser que al crearse la organización regional se considere superflua e innecesaria la subsistencia de la provincia. Ello viene apoyado por la superación del ámbito territorial provincial, como medida de eficacia en la prestación de determinados servicios públicos. O bien por la complejidad administrativa que derivaría

de un escalón más, el regional, junto al provincial y al municipal, complejidad que podría actuar como freno y elemento de inoperatividad del quehacer administrativo. O bien, simplemente, porque los órganos regionales se consideran capaces y suficientes para hacerse cargo de las funciones desarrolladas por las provincias, que, a su raíz de las tendencias centralizadoras del Estado Moderno, y de la insuficiencia de las Haciendas Locales, han quedado reducidas a un núcleo poco importante, e integrado preferentemente por materias sanitarias, benéficas, y viales que comparte con la Administración Central, al propio tiempo que canaliza la ayuda prestada por la misma a los municipios para el cumplimiento de sus servicios mismos. Estas razones, pues, se esgrimen entre los que abogan por la supresión de la provincia, que quedaría absorbida por la Administración Regional.

Ahora bien, existen otra serie de razones que justifican la tesis contraria, es decir, la subsistencia provincial. En primer lugar no puede prescindirse de la realidad que hoy constituyen las provincias. Al margen de lo relativamente reciente de su organización es un hecho que hoy son entes consistentes y enraizados en la sociedad. Su supresión será una mutilación para la misma que necesitaría un doloroso proceso de adaptación para asumir el vacío que dejarían las instituciones provinciales.

En segundo lugar, las provincias disponen de un cuerpo y de una organización personal y material, decantado y lleno de experiencia. Sería un indudable riesgo y pérdida de energía hacer desaparecer este cuerpo, y crear, desde la nada, una organización regional prescindiendo de la provincial.

En tercer lugar, la supresión de la provincia no tendría más remedio que llevar consigo la reorganización regional a una administración municipal, tal como está configurada hoy día, resulta demasiado grande. Téngase en cuenta que los municipios españoles, hoy en día, son de muy reducidas dimensiones, y resultan de insuficiente entidad para constituir el único escalón administrativo inferior a la región. Esto podría solucionarse reorganizando completamente la estructura municipal, de tal modo que las unidades municipales equivalgan a una agrupación de los municipios actuales. Este tema nos lleva a la consideración de las unidades comarcales, o de los municipios comarcales, de ámbito intermedio entre el provincial y el municipal actual. Sin embargo, las comarcas, estudiadas y elaboradas a nivel teórico, no han logrado adquirir transcendencia ni conciencia popular, en términos generales, ni tampoco ser reguladas ni establecidas legalmente. Lo expuesto sirve para poner de relieve que la supre-

sión de la provincia debería llevar consigo una tan profunda remodelación de los municipios que han sido configurados a lo largo de siglos, suprimiéndolos y agrupándolos, que constituye un grave escollo para el éxito de dicho proceso supresor.

Todas estas razones son abstractas y generales. La solución deberá venir dada en cada caso por la exacta ponderación de cada una de ellas, y la consideración de las circunstancias específicas que concurren, momento por momento, y región por región.

Es interesante recordar a este respecto la solución al problema, según aparece en la Constitución italiana. Dicha Ley fundamental pretende aprovechar al máximo la experiencia y organización local, y por eso dispone que la forma normal de actuación de las regiones autónomas será a través de las Provincias y de los Municipios.

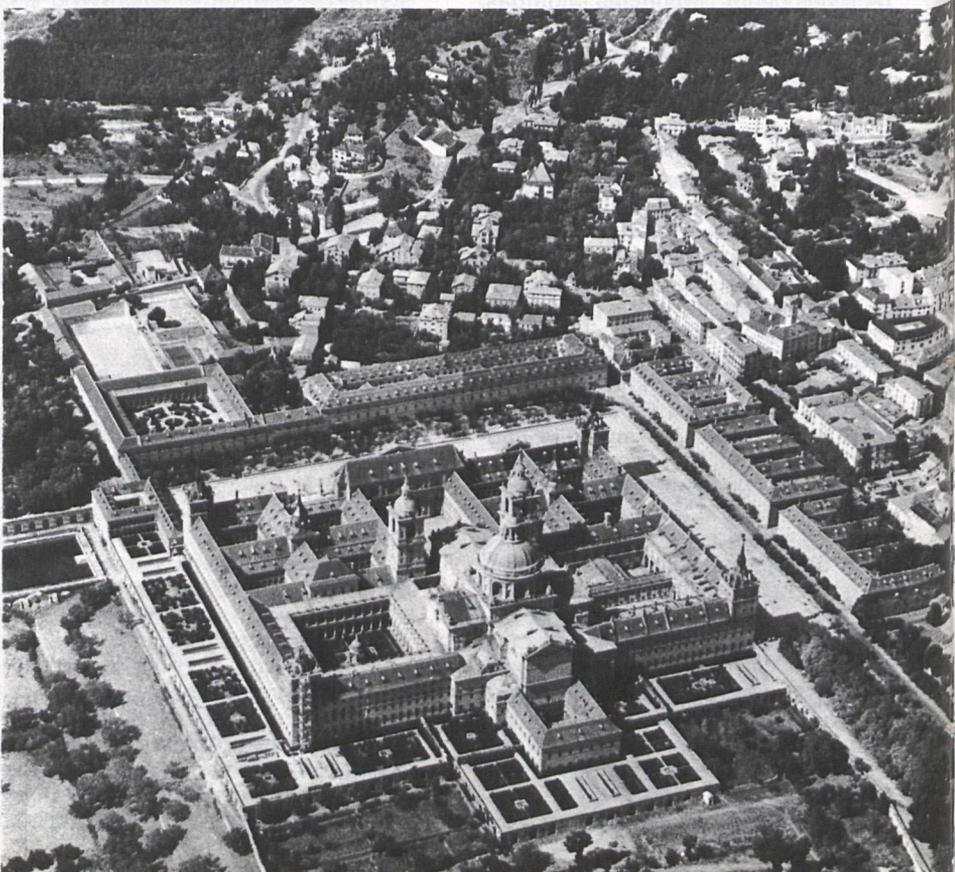
En la legislación española preautonómica también encontramos normas muy significativas al respecto. Independientemente del expreso mantenimiento de las Diputaciones Provinciales en Cataluña, sin que esto prejuzgue el resultado del proceso estatuario que se genera a partir de la Constitución, el sentimiento provincial aparece muy arraigado en zonas como el País Vasco, en que, según hemos indicado, las Diputaciones pueden ejercer el derecho de veto frente a los acuerdos del Consejo General Vasco.

El mantenimiento de las provincias debe completarse con la debida coordinación con la organización regional. Esta coordinación ha de ser tanto orgánica como funcional.

La orgánica, mediante la representatividad provincial en las estructuras regionales. Así el presidente de la Generalidad de Cataluña lo es al propio tiempo de la Diputación de Barcelona. Este tema es especialmente interesante en las regiones de ámbito uniprovincial. Señalemos el caso de Murcia, en que, una vez efectuadas las próximas elecciones locales todos los miembros del Consejo serían todos los miembros de la Diputación. La coordinación funcional puede lograrse actuando las instituciones provinciales como brazos gestores de las regionales, según el modelo italiano, al tiempo que desempeñan sus propias funciones.

Señalemos aquí que la coordinación funcional indicada no es más que un reflejo del planteamiento, que se formula actualmente, de la atribución de competencias entre los diferentes entes y órganos públicos. En efecto, la atribución específica de competencias exclusivas a cada ente territorial o institucional ha quedado definitivamente superada. Se trata, en su lugar, de armonizar la actuación de todas ellas, que, en una u otra medida comparten la titularidad que legitima su actuación.

Las anteriores consideraciones generales se complican cuando nos enfrentamos a otra realidad actual: las áreas metropolitanas. La influencia y el peso de las mismas repercute decisivamente en las instituciones examinadas, y por eso resulta necesario detenerse en ellas. Así pues, pasemos a estudiar el fenómeno metropolitano que, por su trascendencia, merece ser objeto específico del siguiente epígrafe.



# Medallas de honor y gratitud de la provincia



**IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA (ORO).**—Fundada en el año 1927, la Compañía *Iberia, Líneas Aéreas de España* es una sociedad anónima, con sede en Madrid, representada con oficinas propias en 145 ciudades de 60 países y cuatro continentes. Con un capital social de 15.000 millones de pesetas, es una empresa nacional al servicio de los españoles y de la cooperación internacional, que proporciona empleo a 21.183 personas.

Presente con vuelos regulares en 95 aeropuertos de 52 países, posee en la actualidad una flota de 88 aviones, distribuidos así: tres «Boeing 747», seis «Douglas DC-10», cinco «Douglas DC-8/63», un «Douglas DC-8/55 F», treinta y dos «Boeing 727/256», treinta y cuatro «Douglas DC-9» y siete «Fokker F-27».

En cuanto a sus datos de pasaje y red de expansión, baste con decir que *Iberia* alcanzó en 1977 un total de más de doce millones de pasajeros, frente a los 43.960 de 1939, año de su resurgir, al tiempo que sus aeronaves recorrieron en 1977 un total de más de 133 millones de kilómetros, frente a los dos millones cortos de 1939.

En la actualidad es presidente de *Iberia* Enrique de Guzmán Ozamiz, doctor ingeniero aeronáutico, nacido en El Ferrol hace 48 años. En su densa actividad profesional destaca la creación de la sociedad «*Talleres Aeronáuticos de Barajas, S. A.*», la organización y puesta en marcha de «*Perkins Hispania, S. A.*», «*SAVA*» (Sociedad Anónima de Vehículos Automóviles) y «*Elipsa Electrónica*», así como la reestructuración de la Sociedad Hispano Aviación, Sociedad Anónima.

Gran Cruz del Mérito Aeronáutico por su labor como consejero director general en Construcciones Aeronáuticas, S. A., ha sido también presidente del Consejo de Administración de RENFE y subsecretario de Aviación Civil.



**CARLOS GONZALEZ-BUENO Y BOCOS (ORO).**—El ex presidente de la Diputación Provincial de Madrid Carlos González-Bueno y Bocos nació en Zaragoza en 1898. Trasladada a Madrid toda su familia, realiza los estudios de Medicina en la Facultad de San Carlos para ingresar, una vez terminada la carrera, como médico interno en el Hospital Provincial. Allí se especializa en cirugía del aparato digestivo, trabajando también como alumno de Ramón y Cajal y de otras destacadas figuras médicas de aquel tiempo.

En 1923 fue movilizado a África, donde destaca su labor de médico de campaña, para reintegrarse posteriormente al Hospital Provincial de Madrid. Tras servir, durante la guerra civil, en el frente de Madrid y en Cataluña, donde organizó el hospital de Poinc, se hace cargo, terminada la guerra, de la dirección del Hospital Provincial de Madrid, donde gana las oposiciones de profesor jefe del Servicio de Cirugía del Aparato Digestivo, cargo en el que desarrolló una eficaz labor.

Profesor de número de la Beneficencia Provincial de Madrid, decano de la misma, consejero nacional de Sanidad y de la Comisión Coordinadora Hospitalaria y presidente del Comité Técnico de la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer, su prestigio ha alcanzado talla internacional, habiendo pronunciado conferencias e intervenido en congresos médicos en Méjico, Cuba, Puerto Rico y otros países. Fue también ponente en el Congreso Internacional del Aparato Digestivo, celebrado en Bruselas.

Fundador de la revista de la Beneficencia Provincial «*Hospital General*», realizó al frente de la misma una brillantísima labor.

Como presidente de la Diputación Provincial, cargo que ocupó 11 años, fue el gran impulsor de la misma a través de su patrimonio provincial, con la creación

de numerosos centros asistenciales, como la Ciudad Sanitaria «*Francisco Franco*», las residencias de ancianos, colegios, etc.

Entre sus numerosas distinciones destacan la cruz roja de la Sanidad, la medalla de Campaña, la cruz de Guerra y otras muchas, tanto nacionales como extranjeras.



**JOSE MARTINEZ EMPERADOR (ORO).**—José Martínez Empedador, ex presidente de la Diputación Provincial de Madrid, nació en Méjico D. F. en 1914, de padres españoles. Siendo muy niño viene a España y realiza sus primeros estudios en el Instituto Cardenal Cisneros, de Madrid. Se gradúa en Derecho en la Universidad Central y en Profesorado Mercantil, ingresando en la Escala Administrativa del Servicio del Crédito Agrícola (hoy *Banco de Crédito Agrícola*), donde ocupa diversos cargos de relevancia. En esta primera etapa de estudiante se afilia a la FUE y posteriormente, en 1936, a Falange Española.

En 1967 es elegido consejero nacional y procurador en Cortes por la provincia de Madrid, siendo el primer jefe local que accede a la Alta Cámara. Desde 1968 hasta 1972 ocupa el cargo de subjefe provincial, del que dimite para presentarse a la reelección de consejero nacional. En febrero de 1975 es nombrado primer delegado nacional de Acción Docente, dimitiendo en enero de 1976 para presentarse a las elecciones de presidente de la Diputación. En la presidencia de este organismo desempeña una importante labor, fundamentada en un total apoyo a los pueblos de la provincia, que recorre personalmente uno a uno.

Dimite de su cargo, con vistas a presentarse a las elecciones generales del 15 de junio de 1977, accediendo al Congreso como

número dos de Alianza Popular por Madrid.

Como procurador en Cortes, fue ponente de la Ley del Suelo; como consejero nacional, formó parte de la ponencia que elaboró y defendió el primer proyecto de la Ley de Asociación Política. Asimismo ha sido miembro de la Junta Nacional de la Federación de Combatientes, vicepresidente de la Hermandad Nacional de Sargentos Provisionales y consejero de «*El Alcázar*».

Está en posesión de las Grandes Cruces del Mérito Militar con distintivo blanco, Mérito Agrícola y Medalla de la Juventud. En 1976 le fue concedido también el Oscar de Oro a la mejor labor social, siendo también colaborador en las páginas de opinión de «*Ya*», y en «*Arriba*», «*Pueblo*», «*El Alcázar*», «*El Imparcial*», etc.



**ALFONSO INIESTA CORREDOR (PLATA).**—Alfonso Iniesta Corredor nace en Pozo Cañada (*Albacete*), el 7 de febrero de 1901. Cursa estudios de Magisterio en Valencia, y de licenciado en Derecho, con los del Doctorado, en la Universidad de Madrid en 1950.

Tras ingresar en la Inspección de Enseñanza Primaria en 1935, desempeña el cargo de inspector jefe en Orense y Barcelona, en 1939, para hacerlo desde 1941 en Madrid durante veinte años. A lo largo de ellos desarrolla una constante actividad tanto en la capital como en la provincia —*que recorrió varias veces en actos de servicio*— para normalizar la enseñanza, abrir edificios escolares ocupados durante la guerra, escolarizar millares de niños, completar las plantillas de maestros en grupos escolares y amortiguar en lo posible las consecuencias producidas por la contienda civil, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación y contando

con la colaboración decidida de sus compañeros de Magisterio, entidades y corporaciones públicas, entre las que sobresalió la Diputación Provincial.

Ha sido inspector central del Ministerio de Educación, interviniendo en numerosos actos culturales y pronunciando conferencias en casi todas las provincias españolas. También ocupó el cargo de consejero nacional de Educación.

Posee la Medalla de Plata de la Villa de Madrid, la Encomienda del Mérito Civil, la Encomienda con placa de Alfonso X el Sabio y la Medalla del Trabajo con hojas de roble. Asimismo, ha realizado más de 25 publicaciones y es colaborador del diario «Ya» y revistas profesionales, habiendo obtenido el premio Lazarillo en 1958.

Es hijo adoptivo y predilecto de Bañeres (Alicante), llevando su nombre el colegio de E. G. B. de esta villa y la calle en que nació, en el pueblo de Pozo Cañada.



**RUFINO PEÑALVA BERNAL (PLATA).**—Rufino Peñalva Bernal, nacido en Madrid en 1901, ingresa como meritorio en la Diputación Provincial de Madrid a los 16 años, a propuesta del taquígrafo jefe de la Corporación, Federico Martín Eztala, que había sido su profesor en el antiguo Colegio de San Fernando. Era la recompensa por haber obtenido, en los exámenes de junio de 1917, en el Instituto de San Isidro, el único premio que se discernía en oposición convocada entre los examinados y calificados con la nota de sobresaliente en Taquigrafía.

Nombrado auxiliar taquígrafo de Secretaría en enero de 1919, tres años más tarde ingresa en el Cuerpo Técnico Administrativo, llegando desde la categoría de oficial de tercera hasta las máximas de jefe de Administración de primera y jefe de Sección, por riguroso turno de antigüedad. Con la categoría de jefe de Sección cesa en el servicio activo el 16 de noviembre de 1971, por jubilación forzosa. Ha sido igualmente oficial mayor accidental de la Corporación Provincial.

En su dilatada vida administrativa —más de 54 años— ha servido en los cargos de jefe de las secciones de Hacienda y Central, y las direcciones administrativas de los hospitales Provincial y de San Juan de Dios, del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología y del Colegio Provincial Nuestra Señora de las Mercedes. También fue, durante 25 años, representante de las diputaciones pro-

vinciales de España en la Mesa de Control del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

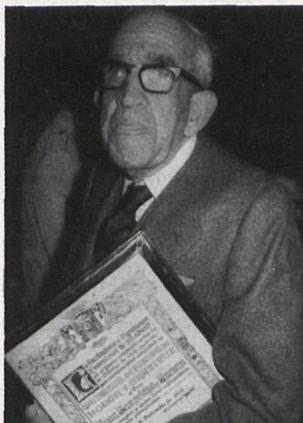
Asimismo, por nombramiento, fue profesor de Mecanografía y Taquigrafía en el Colegio Provincial Nuestra Señora de las Mercedes.



**SOR MARIA PORTELL MAS (PLATA).**—Sor María Portell Mas, toda una vida dedicada al servicio religioso dentro de la congregación de Hijas de la Caridad, llega a la comunidad del viejo Hospital Provincial, de la calle de Santa Isabel, el 19 de noviembre de 1952, siendo destinada a las dependencias de farmacia del citado centro. Dos años después pasa al servicio de Cirugía de Tórax, del doctor Benzo, donde permanece hasta 1969. Entre tanto, a partir de 1965 y durante cuatro años, además del trabajo de enfermería se encarga del personal auxiliar del centro (Ayudantes Sanitarias).

En 1969, ya en la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se dedica de lleno a la enfermería, en la que desempeña las funciones de supervisora general. Un año después es nombrada superiora de la Comunidad y, en 1972, rectora de la enfermería de la Ciudad Sanitaria. Ambos cargos son los que sigue desempeñando en la actualidad.

La vida de sor María Portell constituye un magnífico ejemplo de amor y servicio a sus semejantes, reflejado de modo muy singular en la plena dedicación a los enfermos de la Beneficencia Provincial, en el Hospital de la Diputación madrileña.



**JUAN H. SAMPELAYO Y RUESCAS (PLATA).**—El periodista Juan de Dios Hernández-

Sampelayo y Ruescas nació en Madrid, en octubre de 1910. En la misma ciudad cursó sus estudios de Bachillerato en el Instituto Escuela, y los de Medicina en San Carlos. Desde sus años universitarios, colabora en revistas universitarias y posteriormente en «Informaciones», donde publica algunos reportajes sobre historia de edificios madrileños. Asimismo, en «El Siglo Médico» hace semanalmente revistas de sesiones académicas y de actos universitarios de Madrid.

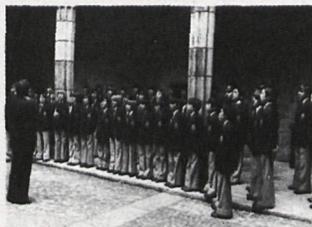
Durante la guerra colabora en «La Voz de España», de San Sebastián, y en la revista «Vértice». Al término de aquélla, y desde 1939, empieza a colaborar de modo muy asiduo en «Ya», con artículos de carácter madrileño, y más tarde en «Arriba», donde casi día a día revisa en crónicas periodístico-literarias los hechos más importantes de la vida de Madrid.

Durante más de quince años, y a lo largo de las alcaldías de los señores Conde de Mayalde, Arias Navarro, García-Lomas, Arespachaga y Alvarez ha mantenido desde los micrófonos de Radio Madrid dos secciones: una a las ocho y media de la mañana, titulada «Nuestra Ciudad», sobre crítica, y otra de mediodía, desde el Ayuntamiento y en vivo, con el relato de los hechos que en el mismo se desarrollaban, al margen de entrevistas con alcaldes o gentes de la municipalidad o de organismos oficiales o privados relacionados con Madrid.

Colabora durante muchos años en «ABC» y «Ya», con artículos madrileños en el primero y de la vida intelectual en el segundo, así como en los «Anales del Instituto de Estudios Madrileños» y en «Villa de Madrid», habiendo pronunciado numerosas conferencias sobre temas de Madrid.

Es miembro titular del Instituto de Estudios Madrileños desde su fundación, cronista oficial de la Villa, comendador de la Orden de Isabel la Católica, miembro titular del Instituto de Cultura Hispánica y caballero de la Legión de Honor de Francia.

En cuanto a sus premios periodísticos, podemos destacar el «Rodríguez Abeytua», de la Real Academia Nacional de Medicina; Nacional de Literatura; Premio del Gremio de Libreros de Madrid; Premio de Reportajes del Domund; Premio de Artículos del Ayuntamiento de Madrid y Premio Mesonero Romanos, también del Ayuntamiento madrileño.



**CORAL DEL COLEGIO «SAN FERNANDO» (BRONCE).**—La Coral Infantil del Colegio Provincial «San Fernando», compuesta por 50 alumnos del mismo, fue fundada por su actual director, Miguel Groba Groba, en marzo de 1968, como actividad cultural dentro del ámbito colegial.

Dedicada en su primer año de vida a actuar en los actos y fiestas

del colegio, en su segundo pasa ya a desarrollar su actividad en diversos centros de Madrid, y en 1971 comienza sus giras artístico-culturales por toda España.

Ha obtenido en dos ocasiones premio extraordinario en el concurso de villancicos organizado anualmente en Madrid, en el que logró siete veces el primer premio y cinco el segundo. También ha cosechado el Primer Premio en el III Torneo Escolar de Radio Nacional de España, habiendo sido finalista en el Primer Concurso Nacional de Coros organizado por el Ministerio de Educación. Igualmente, obtuvo el Primer Premio en su categoría, en el XIX Concurso Nacional de Coros y Danzas de la Sección Femenina.

Ha grabado un disco y «cassette» para la Diputación Provincial, así como la música de dos comedias musicales para el teatro infantil «Edebe», de Barcelona, habiendo actuado en Radio Nacional y Televisión Española y diversos teatros y centros culturales de la capital de España.

Hace dos años incorporó una nueva faceta a sus recitales: la puesta en escena de obras musicales, habiendo presentado «El pícaro Pedrín» y «Serapio y Yerbabuena». Su éxito en esta experiencia ha sido tal que las ha representado una larga treintena de veces y ya se encuentra preparando una nueva comedia musical, que estrenará en breve.



**MARCIAL BLÁZQUEZ SALAMANCA (BRONCE).**—Nacido en Cazalegas (Toledo) el 29 de septiembre de 1908, Marcial Blázquez Salamanca trabaja a los 14 años como empleado de la construcción, hasta que en abril de 1930 ingresa en la Diputación Provincial como ordenanza de la sección de Arquitectura, puesto en el que se mantuvo durante 42 años ininterrumpidos, al tiempo que lo alternaba, en ocasiones, con las funciones de ayudante de pagador de la misma sección.

Ya en 1976 pasó a ser ascendido a jefe de Portería de la Casa-Palacio de la Diputación Provincial, hasta el 1 de enero de 1978, en que asciende al puesto de portero mayor de la misma, cargo en el que le alcanza la jubilación en septiembre del mismo año.

Marcial Blázquez, que ha dedicado prácticamente toda su vida laboral al servicio del organismo provincial madrileño, ha conocido a casi una docena de presidentes del mismo, y tiene a gala la inquebrantable amistad que, durante tantos años, ha trabado con compañeros y superiores.

## «Un testimonio de agradecimiento»



A Diputación Provincial de Madrid ha hecho entrega de las Medallas de Honor y Gracitudo de la provincia, en sus diferentes categorías de oro, plata y bronce, a diversas personas e instituciones que, durante años, se han distinguido en sus particulares cometidos por su servicio a la provincia madrileña.

El acto, que tuvo como marco el Salón de Convenciones del castillo de Manzanares el Real, fue presidido por el presidente de la Diputación, Enrique Castellanos Colomo, junto al que se encontraban asimismo el subgobernador civil de Madrid, Luis Sánchez Harguindey; el gobernador militar, general Rafael Allende-Salazar, y el alcalde del Ayuntamiento de Manzanares el Real, Luis Alvarez Herrero, al igual que todos los miembros que componen la Corporación Provincial.

Las distinciones, todas las cuales fueron entregadas personalmente por Enrique Castellanos, habían recaído, en su categoría de oro, en la Compañía «Iberia, Líneas Aéreas de España» —que fue recogida por su presidente, Enrique de Guzmán— y en los ex presidentes de la Diputación Provincial, Carlos González-Bueno y Bocos, y José Martínez Emperador, el primero de los cuales no pudo asistir al acto. Las de plata, por su parte, fueron entregadas a Alfonso Iniesta Corredor, ex inspector central del Ministerio de Educación; Rufino Peñalva Bernal, ex jefe de Administración de la Diputación; Juan Hernández-Sampelayo y Ruescas, periodista que durante años ha realizado la crónica diaria del quehacer provincial y local de Madrid, y sor María Portell Más, superiora de la Comunidad de Hijas de la Caridad, que está al servicio de las diversas instituciones benéfico-asistenciales regidas por el organismo provincial.

En cuanto a las de bronce, recayeron en la Coral Infantil del Colegio Provincial «San Fernando», y en Marcial Blázquez Salamanca, ex portero mayor de la Diputación.

*Fueron galardonados:*

**ORO, «Iberia», Carlos González-Bueno y José Martínez Emperador.**

**PLATA, Alfonso Iniesta Corredor, Rufino Peñalva, Juan H. Sampelayo y sor María Portell.**

**BRONCE, Coral Infantil del Colegio «San Fernando» y Marcial Blázquez.**



*El presidente de la Diputación, Enrique Castellanos, durante sus palabras*

*Enrique de Guzmán, que pronunció unas palabras de agradecimiento, en el momento de recoger la distinción de Iberia*



### • «UN DIA GRANDE»

Tras la entrega de las distinciones, realizada al tiempo que el se-

cretario general de la Corporación, José María Aymat, iba leyendo los diferentes acuerdos plenarios por los que la Corporación había acordado conceder las medallas, el presidente de la Diputación se dirigió a los presentes para señalar que aquél era un día grande para la Diputación, que rendía su testimonio de reconocimiento a las personas que recibían los galardones, en virtud de sus grandes méritos contraídos durante su vida y durante el desempeño de su labor profesional para con la provincia. Posteriormente, pasó a glosar las virtudes humanas y profesionales de cada uno de los distinguidos. Así, señaló que Iberia significaba «*la puerta aérea abierta a España, a través de la provincia de Madrid*»; que Carlos González-Bueno era «*un ejemplo a seguir, tras sus trece años como presidente de la Dipu-*

*tación, en los que desempeñó fundamentalmente una gran obra social*», y que José Martínez Emperador, en quince meses de mandato provincial, se había ganado a pulso el calificativo de «*el presidente de las botas de 100 leguas, que recorrió personalmente todos y cada uno de los rincones de la geografía provincial, a la que siente profundamente en su corazón*».

De Rufino Peñalva dijo que representaba «*toda una vida dedicada al servicio de la provincia, desde el Colegio de "San Fernando" a uno de los más altos cargos de la plantilla administrativa*», para señalar después refiriéndose a sor María Portell: «*En sus 25 años de servicio a las instalaciones hospitalarias de la Diputación, se simboliza también la hermosa labor que lleva a cabo en favor de los enfermos la Co-*

*munidad de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, por lo que este premio es también un premio a todas ellas*».

Tras señalar más adelante que Juan Hernández-Sampelayo, como puntual cronista de la realidad madrileña, había dedicado también toda una vida a Madrid y su provincia, «*siendo un experto conocedor de sus problemas*», resaltó la vida profesional de Alfonso Iniesta Corredor, «*larga en su servicio en favor de la enseñanza municipal y provincial, siendo el reconstructor de la infraestructura escolar de la provincia tras la guerra*».

Finalmente, dijo que la Coral del Colegio de «San Fernando», cuyo director, Miguel Groba, acababa de recibir la Medalla, «*supone uno de los mayores orgullos para la Diputación, puesto que ha sido distinguida en todos aquellos concursos en los que participó*» y que Marcial Blázquez se había distinguido siempre por su gran humanidad, interés y tesón «*desde sus primeros escalones en la Diputación, hasta el desempeño de su puesto de portero mayor. Un gran hombre —finalizó— que no podía ser dejado hoy en el olvido*».

#### ● AGRADECIMIENTO Y SEÑORIO

En nombre de todos los galardonados agradeció las distinciones el presidente de Iberia, Enrique de Guzmán. Señaló que «*dar es señoría, y recibir es servidumbre*», como reza el lema de la familia de los Mendoza, que señoreó las tierras en que se halla ubicado el castillo de Manzanares. «*La Diputación —dijo— ha tenido un gesto generoso para con nosotros, propio de su natural señoría, y a Iberia no le queda sino recibir esta distinción con alegría y gratitud, dentro del espíritu de servicio que es nuestra razón de ser*». Apuntó que la Diputación tendrá siempre en Iberia un colaborador sincero y acabó diciendo: «*Muchas gracias, señor presidente, por este oro de la medalla que nos otorgáis y que no será un peso para nuestros aviones, sino al contrario, un estímulo para volar más alto y más lejos*».

Finalizado el sencillo acto, todos los asistentes escucharon diversas interpretaciones de la Coral del Colegio de «San Fernando», en el Patio de Armas de la fortaleza, en las que los niños pusieron de manifiesto la justeza de las distinciones que han cosechado no sólo en España, sino en sus distintas giras internacionales.

A. GUERRA  
(Fotos: Rogelio LEAL)



La Coral del Colegio de «San Fernando», en un instante de su intervención

El ex presidente de la Diputación, José Martínez Emperador, recibe, de Enrique Castellanos, su Medalla de Oro

